



AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO – TOLIMA

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por Bancolombia S.A. - NIT 890.903.938-8 contra Bernabé Montaña Bastidas identificado con cédula de ciudadanía No. 93.080.594, Radicación No. 73-319-31-03-001-2020-00017-00, se ha señalado la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día 5 de agosto de 2.025**, para llevar a cabo la licitación del remate en pública subasta del siguiente bien:

Bien a rematar: Una casa distinguida con el No. 8 de la Manzana A de la Urbanización La Esperanza del Guamo-Tolima, que según diligencia de secuestro consta de dos plantas. En el primer piso se halla una casa de vivienda familiar, con sala, comedor, garaje, cocina integral, dos habitaciones (una de ellas con baño privado). En la parte posterior de la casa en el primer piso se encuentra un lavadero, un baño con ducha separada y un patio relativamente pequeño. Al segundo piso se accede a través de unas escaleras metálicas en forma de caracol en la parte de afuera de la vivienda, allí se encuentra una casa de vivienda familiar con tres habitaciones, cocina, sala, comedor, patio, lavadero y baño con ducha separada, además de unas escaleras metálicas para el acceso a la terraza. En la terraza se encuentra lavadero y baño. El predio se identificada con folio inmobiliario No. 360-17840 de la ORIP del Guamo y ficha catastral 01-01-0124-0008-000 hoy 733190101000001240008000000000.

Avalúo: \$282.946.000

Depósito previo para hacer postura (40%): \$113.178.400

Base de la licitación (70%): \$198.062.200

La cuenta para consignar es el número 733192031001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Guamo Tolima.

Las ofertas podrán presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la diligencia únicamente a través del correo electrónico institucional j01cctoguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF cifrado con contraseña que solo será proporcionada por los oferentes una vez finalice la hora de la subasta y le sea solicitada por el titular del Despacho, junto con la copia de la consignación del depósito previo del 40% para poder hacer postura.

La subasta será virtual a través de la plataforma Teams premium, El enlace para comparecer de forma virtual a la diligencia será fijado en el micrositio que se ha dispuesto para este Despacho Judicial en la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co – Publicaciones Procesales – Remates https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/inicio?p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=tipoPub&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idTipo=8766896. Así mismo se informa que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en la misma plataforma.

La licitación iniciará a la hora indicada dejándose constancia de las ofertas que para el momento se hubieren recibido al correo electrónico institucional. Transcurrida una hora se dará apertura a los correos electrónicos enviados con destino al remate y se dará lectura solamente a las ofertas realizadas en debida forma.

Actúa como secuestre dentro del referido proceso la persona jurídica ALC CONSULTORES S.A.S., representante legal Luis Daniel Cárdenas Devia, NIT. 900.468.915-8, Carrera 5 Sur No. 83-40 Torre 2 Apto 401 La Florida 3 Ibagué Tolima, Celular No. 3114654191-3005937748, e-mail: alc.juridica@gmail.com

Se fija el presente Cartel de Remate en el micrositio creado en la página de la Rama Judicial por el Consejo Superior de la Judicatura para este Despacho, tal como lo dispone la Ley 2213 de 2022 en armonía con la circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021.



ANDRÉS LEONARDO ORJUELA ROMERO
Secretario